



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: EDGAR ALEXANDER LOZADA TEXEIRA
DEMANDADO: DEÑISE JULIETHNEYD RODRIGUEZ
RADICADO: 910013184001-2021-00119-00

Leticia, Amazonas, veintisiete (27) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

INCORPORESE al expediente el acuerdo conciliatorio celebrado en el ICBF el 24 de febrero de 2023, en donde las partes acordaron la custodia, tenencia, cuidado personal, alimentos y visitas a favor de la NNA SHREYA GEANNE LOZADA RODRIGUEZ, sin embargo, no se ve pronunciamiento acerca de la continuidad del proceso de la referencia, razón por la cual, se convocará audiencia para seguir con el trámite procesal correspondiente.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia,

RESUELVE:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso, señálese para el **día 14 del mes de septiembre del año 2023 a las 9:00 a.m.** como fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial, en donde además se practicarán las pruebas decretadas en la audiencia de fecha 14 de diciembre de 2021.

Es deber de las partes comparecer al Despacho directamente o junto con sus apoderados a la audiencia. Lo anterior sin perjuicio de que la audiencia se realice de manera virtual a través de la herramienta Microsoft Teams, por lo tanto, se enviará el enlace a los correos electrónicos aportados para que puedan vincularse a la audiencia.

Se advierte a las partes que la inasistencia injustificada a la audiencia lo hace acreedor de las sanciones procesales y pecuniarias contempladas en el numeral 4 del artículo 372 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy 28 DE JULIO DE 2023 se notifica
la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.